

ra dicho acto los artículos 79-91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de Enero de 1929.

Madrid, 23 de Junio de 1938. — El Delegado de Hacienda, José Sánchez García.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo general, en sesión de 21 de Junio próximo pasado, acordó poner en circulación las siguientes nuevas series de billetes:

De mil y de quinientas pesetas, que llevan la fecha de 15 de Agosto de 1928, y la de cien pesetas fechada en 25 de Abril de 1931.

Barcelona, 6 de Julio de 1938. — El Secretario general, interino, Santiago Regueiro.

X.—172

BANCO DE ESPAÑA

El día 15 de Julio próximo, a las diez en punto de la mañana, se verificará el 43.º sorteo para la amortización de títulos de la Deuda al 5 por 100, emisión de 15 de Febrero de 1927, con impuesto, según el cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Junio de 1938. — El Secretario de la Sucursal, P. Martínez.

X.—173

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE MADRID

CITACION

En méritos del expediente que se instruye al Aspirante don Francisco Morales Herrero y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 del Reglamento vigente de este Banco, se cita al expresado funcionario, para que comparezca ante el Instructor de la Sucursal del Banco de España en Madrid, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente llamamiento, para ser oído, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de continuarse el expediente, hasta su terminación, sin concederle nueva audiencia.

Madrid, 20 de Junio de 1938. — El Director accidental de la Sucursal, J. Fuentes.

X.—174

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE MADRID

CITACION

En méritos del expediente que se instruye al Aspirante don Miguel Luengas García y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 del Reglamento vigente de este Ban-

co, se cita al expresado funcionario, para que comparezca ante el Instructor de la Sucursal del Banco de España en Madrid, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente llamamiento, para ser oído, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de continuarse el expediente hasta su terminación, sin concederle nueva audiencia.

Madrid, 20 de Junio de 1938. — El Director accidental de la Sucursal, J. Fuentes.

X.—175

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE MADRID

CITACION

En méritos del expediente que se instruye al Aspirante don Esteban Avila Plá, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 del Reglamento vigente de este Banco, se cita al expresado funcionario, para que comparezca ante el Instructor de la Sucursal del Banco de España en Madrid, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente llamamiento, para ser oído, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de continuarse el expediente hasta su terminación, sin concederle nueva audiencia.

Madrid, 20 de Junio de 1938. — El Director accidental de la Sucursal, J. Fuentes.

X.—176

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE MADRID

CITACION

En méritos del expediente que se instruye al Auxiliar temporero don Faustino Peña Lombán, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 del Reglamento vigente de este Banco, se cita al expresado funcionario, para que comparezca ante el Instructor de la Sucursal del Banco de España en Madrid, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente llamamiento, para ser oído, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de continuarse el expediente hasta su terminación, sin concederle nueva audiencia.

Madrid, 20 de Junio de 1938. — El Director accidental de la Sucursal, J. Fuentes.

X.—177

SUBASTAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS. — NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Almagro y su estación férrea, bajo el tipo máximo de dos mil cuatrocientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Ciudad Real y en la Subalterna de Almagro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase (4'50 pesetas, más 1'80), garantizadas con fianza de 480 pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 9 de agosto próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Ciudad Real, el día 14 del mismo, próximo a las once horas

Barcelona, 4 de Julio de 1938. — El Director general, Juan Arroquia Herrera. — Rubricado.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado al cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

ESTRADA PINTOR (Ramón), natural de Vilafranca del Panadés, provincia de Barcelona, de estado casado, de profesión labrador, de 35 años de edad, soldado que desapareció el día 7 de Junio del Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 25, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Progreso, núm. 54, procesado por el supuesto delito de desertión, en causa núm. 301, de 1938; comparecerá en el término de 30 días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Militar Permanente del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y demás que fuese necesario, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararsele los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tri-

nal, en caso de ser habido y a disposición del mismo.

Dado en Tárrega, a 26 de Junio de 1938. — El Instructor Delegado, José Granell.

J. M.—1.970

ANTONIO INCOGNITO (Juan), natural de la Coruña, de estado soltero, de profesión carpintero, de cuarenta y seis años de edad, soldado que desapareció el día 7 de Junio del Batallón de Obras y Fortificaciones número 25, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Mediodía, núm. 10, bajos, procesado por el supuesto delito de desertión, en causa núm. 261, de 1938, comparecerá en el término de 30 días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y demás que fuese necesario, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararsele los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo en caso de ser habido.

Dado en Tárrega, a 26 de Junio de 1938. — El Instructor Delegado, José Granell.

J. M.—1.971

CATALAN FANALS (Miguel), hijo de Luis y de María, natural de Moniras, provincia de Gerona, de estado casado, profesión labrador, de 32 años de edad, soldado que el día 23 de Mayo último desapareció de la 93 Brigada Mixta, 371 Batallón, Compañía de Ametralladoras, procesado por los supuestos delitos de abandono de servicio y desertión en causa número 231, de 1938, comparecerá en término de 30 días ante el señor Instructor Delegado número 2 del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibirsele declaración indagatoria, y demás que fuese necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal, en caso de ser habido, a disposición del mismo.

Dado en Tárrega, a 27 de Junio de 1938. — El Instructor Delegado, José Granell.

J. M.—1.972

RIPOLLES ORTI (Joaquín), hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Forcall, provincia de Castellón, de es-

tado soltero, profesión comercio, de 31 años de edad, soldado que desapareció el día 23 de Mayo último de la 93 Brigada Mixta, 371 Batallón, Compañía de Ametralladoras, procesado por el supuesto delito de abandono de servicio y desertión, en causa núm. 229, de 1938; comparecerá en término de 30 días ante el Instructor Delegado número 2 del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibirsele declaración indagatoria y demás que fuese necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogándose a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal, en caso de ser habido, a disposición del mismo.

Dado en Tárrega, a 27 de Junio de 1938. — El Instructor Delegado, José Granell.

J. M.—1.973

BRUGUERA RICART (José), hijo de Julián y de María, natural de Ullá, provincia de Gerona, de estado casado, profesión campesino, de 31 años de edad, soldado que desapareció el día 23 de Mayo último de la 93 Brigada Mixta, 371 Batallón, Compañía de Ametralladoras, procesado por los supuestos delitos de abandono de servicio y desertión en causa núm. 230, de 1938, comparecerá en término de 30 días ante el Instructor Delegado número 2 del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibirsele declaración indagatoria y demás que fuese necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal, en caso de ser habido, a disposición del mismo.

Dado en Tárrega, a 27 de Junio de 1938. — El Instructor Delegado, José Granell.

J. M.—1.974

MARIO CRIADO ANTONA, hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Barcelona, de 19 años de edad, de estado soltero y oficio dependiente, soldado de la Compañía de Asistencia y Recuperación del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, comparecerá en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, de la Demarcación de Levante, en el segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, de esta Plaza, sito en la plaza Roja, en el

término de 30 días, a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten de la causa núm. 1.013, del corriente año, que se le instruye por el supuesto delito de desertión, previéndole que en caso de no comparecer en el término citado, será declarado rebelde.

Valencia, 20 de Junio de 1938. — El Delegado Instructor, J. Carmelo.

J. M.—1.975

GABALDON BAUTISTA (Amado), cuyas circunstancias personales y actual paradero se desconoce, teniente destinado últimamente en la 137 Brigada Mixta, 548 Batallón, primera Compañía, de la 32 División, comparecerá dentro del término de ocho días a partir de la publicación de la presente, ante el señor Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Guerra del XI Cuerpo de Ejército, establecido en Pons, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado en rebeldía en causa número 323, del 1938, sobre abandono de destino.

Pons, 30 de Junio de 1938. — El Secretario - Relator, Juan Martí.

J. M.—1.976

CAMPO ANTEL (Cipriano), cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, que perteneció a la 137 Brigada Mixta, 547 Batallón, segunda Compañía de la 32 División, comparecerá dentro del término de ocho días a partir de la publicación de la presente, ante el señor Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Guerra del XI Cuerpo de Ejército, establecido en Pons, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en causa número 328, de 1938, sobre desertión.

Pons, 30 de Junio de 1938. — El Secretario - Relator, Juan Martí.

J. M.—1.977

AMBROS SAMPOL (Antonio), hijo de Pablo y de Magdalena, natural de Ciudadela, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Robadors, número 39, cuarto, segunda, de 26 años de edad, soltero, de pelo y cejas castaño, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, cuyo actual paradero se desconoce, soldado que fué del 547 Batallón, 137 Brigada Mixta, 32 División, comparecerá dentro del término de ocho días ante el señor Secretario Relator Instructor Tribunal Permanente de Guerra del XI Cuerpo de Ejército, establecido en el pueblo de la feoha, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en la causa que se le sigue bajo el número 293, de 1938.

Pons, 30 de Junio de 1938. — El Secretario - Relator, Juan Martí.

J. M.—1.978